

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



8-2015

Año XXXIX

16 de abril de 2015

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 5880

JUEVES 12 DE MARZO DE 2015

Artículo	Página
1. APROBACIÓN DE ACTA. Sesión N.º 5873.....	3
2. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	3
3. PROYECTOS DE LEY. Procedimiento por seguir con proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa	3
4. ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO. CAP-DIC-15-004. Modificación presupuestaria N.º 1-2015. Presupuesto de Vínculo Externo.	4
5. ASUNTOS JURÍDICOS. CAJ-DIC-15-002. Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, interpuesto por el profesor Axel Retana Salazar.....	4
6. VISITA. M.Sc. Agustín Mourelo García, director de OEPI	5

SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 5881

LUNES 16 DE MARZO DE 2015

1. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-15-03-015. Propuesta para el nombramiento de la persona que ocupará la Jefatura del CIST. Se continúa con la discusión	6
---	---

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

RESOLUCIÓN VD-R-9205-2015. Requisitos especiales para ser admitidos en carrera en la Universidad de Costa Rica	10
RESOLUCIÓN VD-R-9206-2015. Escuela de Medicina. Normas sobre los exámenes especiales tendientes a la equiparación de estudios	14
CORRECCIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9206-2015	18

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

TEU-225-2015. Escuela de Ingeniería Mecánica. Elección de representantes ante la Asamblea Colegiada Representativa	19
TEU-249-2015. Facultad de Bellas Artes. Elección de decana	19

continúa en la página 2

TEU-250-2015. Escuela de Formación Docente. Elección de subdirector	19
TEU-251-2015. Escuela de Nutrición. Elección de subdirectora	19
TEU-252-2015. Escuela de Tecnología de Alimentos. Elección de representantes ante la Asamblea Colegiada Representativa	19
TEU-265-2015. Escuela de Salud Pública. Elección de director	19
TEU-266-2015. Escuela de Salud Pública. Elección de subdirectora	19
TEU-301-2015. Escuela de Lenguas Modernas. Elección de subdirector	19
TEU-302-2015. Facultad de Derecho. Elección de representantes ante la Asamblea Colegiada Representativa	19
TEU-335-2015. Escuela de Medicina. Elección de directora	20
TEU-336-2015. Escuela de Medicina. Elección de subdirector	20
TEU-337-2015. Escuela Centroamericana de Geología. Elección de subdirector	20
TEU-338-2015. Facultad de Farmacia. Elección de representante ante la Asamblea Colegiada Representativa	20
TEU-339-2015. Escuela de Ingeniería Topográfica. Elección de representante ante la Asamblea Colegiada Representativa	20
TEU-356-2015. Escuela de Administración Pública. Elección de representante ante la Asamblea Colegiada Representativa	20

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 5880

Celebrada el jueves 12 de marzo de 2015

Aprobada en la sesión N.º 5888 del jueves 9 de abril de 2015

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **APRUEBA** el acta de la sesión N.º 5873, sin modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Véase tabla en la página 9*)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3. La señora directora *a. l.*, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, presenta el análisis preliminar de los proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa y las recomendaciones para el procedimiento por seguir.

El Consejo Universitario **ACUERDA** aprobar el siguiente procedimiento para los proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa:

	PROYECTO	RECOMENDACIÓN
1	Reforma de la ley N.º 5361, Ley de fortalecimiento de la Educación en Ingeniería Topográfica y sus reformas. Expediente: 18.630	Elaborar propuesta de Dirección con consulta especializada a la Escuela de Topografía y a la Oficina de Contraloría Universitaria.
2	Ley para impulsar la venta de servicios, bienes comercializables y arrendamiento de bienes por parte de las asociaciones para el desarrollo de las comunidades, a la Administración Pública mediante la reforma a varias leyes. Expediente: 19.325	Elaborar propuesta de Dirección con consulta especializada a la Escuela de Administración Pública y a la Oficina de Suministros.
3	Ley de inversiones públicas. Expediente: 19.331	Elaborar propuesta de Dirección con consulta especializada a la Facultad de Derecho, Oficina de Administración Financiera y a la Oficina de Contraloría Universitaria.
4	Ley de profesionalización del servicio exterior. Expediente: 18.255.	Elaborar Propuesta de Dirección con consulta especializada a la Facultad de Derecho, a la Escuela de Ciencias Políticas y a la Maestría Profesional en Diplomacia.
5	Transformación de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional en Dirección de Inteligencia Estratégica Nacional (DIEN). Expediente: 19.346	Elaborar propuesta de Dirección con consulta especializada a la Escuela de Ciencias Políticas.
6	Ley para el control de poblaciones de insectos vectores de enfermedades. Expediente: 19.398	Elaborar propuesta de Dirección con consulta especializada Escuela de Geografía, a la Escuela de Salud Pública, Escuela de Microbiología y a la Escuela de Biología.
7	Ley para la educación dual. Expediente: 19.378	Conformar una comisión especial. Se sugiere una consulta a la Facultad de Educación. M.Sc. Saray Córdoba, coordinadora.
8	Aprobación del acuerdo marco de cooperación técnica y científica entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Guatemala. Expediente: 19.359	Elaborar propuesta de Dirección con consulta especializada a la Vicerrectoría de Investigación, a la Facultad de Derecho y a la Oficina de Asuntos Internacionales.
9	Derogación de los artículo 18 y 64 de la Ley N.º 9234, Ley de Investigación Biomédica en Seres Humanos.	Conformar una comisión especial. Se recomienda incluir la participación de la Vicerrectoría de Investigación, la Comisión Institucional en Materia de Discapacidad (CIMAD), un representante de la Rectoría, el Consejo Nacional de Rehabilitación, la Facultad de Medicina y el Centro de Asesoría y Servicio a Estudiantes con Discapacidad (CASSED) de la Oficina de Orientación.

	PROYECTO	RECOMENDACIÓN
10	Ley para la investigación, regulación y control de las plantas de cannabis y cáñamo para uso medicinal, alimentario e industrial. Expediente 19.256	Conformar una comisión especial.
11	Rendición de cuentas del Consejo de Gobierno en conmemoración de fechas especiales en las diferentes provincias del país. Expediente 19.349	Elaborar propuesta de Dirección.
12	Reforma integral a la Ley de Creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial N.º 5347, del 3 de setiembre de 1973 y sus reformas. Expediente 18.547	Se recomienda que la misma comisión especial que estudiará el Proyecto de Ley Derogación de los artículo 18 y 64 de la Ley N.º 9234, Ley de Investigación Biomédica en Seres Humanos , se encargue, también, del estudio de este Proyecto de Ley.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-15-004, sobre la Modificación presupuestaria N.º 1-2015, de Presupuesto de Vínculo Externo.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 1-2015, de presupuesto de vínculo externo, mediante el oficio R-972-2014, del 18 de febrero de 2015.
2. La Modificación presupuestaria N.º 1-2015 resume las variaciones al presupuesto solicitadas por la Vicerrectoría de Docencia, mediante el oficio VD-67-2015, con respecto al Fondo del Sistema de CONARE, Fondo Restringido 7302 “*Becas Posgrado a Docentes*”, por un monto de ¢100.000.000,00 (cien millones de colones exactos).
3. La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante el oficio OCU-R-020-2015, del 20 de febrero de 2015, manifestó: (...) *Dentro del alcance de la revisión, no se encontró ninguna situación que amerite comentarios de nuestra parte.*

ACUERDA:

Aprobar la Modificación presupuestaria N.º 1-2015, de Presupuesto de Vínculo Externo, por un monto total de ¢100.000.000,00 (cien millones de colones exactos).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta el dictamen CAJ-DIC-15-002, sobre el recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, interpuesto por el profesor Axel Retana Salazar, de la Escuela de Nutrición, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico al artículo “Material descrito para América Latina presente en la Colección Priesner, depositada en Senckenberg Museum, Frankfurt (SMF)”.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo “Material descrito para América Latina presente en la Colección Priesner deposita en Senckenberg Museum, Frankfurt (SMF)”, sometido a evaluación por el profesor de la Escuela de Nutrición, Axel Retana Salazar, recibió un puntaje de cero (resolución N.º 2505-13-2014, del 21 de octubre de 2014).
2. El 4 de noviembre de 2014, Retana Salazar interpuso recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra de la resolución N.º 2505-13-2014, el cual fue atendido por la Comisión de Régimen Académico y en la sesión N.º 2511-2014, del 11 de noviembre de 2014, acordó mantener el criterio de no asignar puntaje al artículo en mención y, por ende, no revocar la calificación otorgada.
3. Adicionalmente, la Comisión de Régimen Académico solicitó el criterio respectivo de una comisión de especialistas, la cual emitió su análisis en los siguientes términos:
Revisamos todos los documentos pertinentes para analizar el artículo Material descrito para América Latina presente en la colección de Priesner depositada en el Senckenberg Museum, Frankfurt (SMF) y concluimos lo siguiente:
 1. *Estamos completamente de acuerdo con el artículo 2 donde se estipulan las razones por las cuales no se le asignara puntaje al artículo en estudio (artículo 2, acta de la sesión ordinaria N.º 2511-14 de la Comisión de Régimen Académico).*
 2. *De acuerdo a nuestra experiencia en el campo este tipo de artículos son considerados como un informe de una visita a un museo y no tiene el estatus de un artículo científico. Los evaluadores han escrito informes mucho más elaborados que el presente artículo y nunca se pensó en publicar dicha información puesto que una revista indexada no aceptaría tal trabajo.*
 3. *Este artículo no presenta ninguna información científica novedosa que contribuya significativamente al conocimiento del grupo. No se presenta ningún criterio*

valido que justifique el porqué se debe hacer una revisión taxonómica a las especies con asteriscos.

4. *El artículo no cumple con los requerimientos mínimos que un artículo científico debe tener tales como material y métodos, resultados, discusión. El texto solo consiste en una introducción que ni siquiera cita el cuadro N.º 1.*
 5. *La revista en la cual fue publicado este artículo no es una revista indexada que cuente con un factor de impacto por lo que suma a la lista de literatura gris que básicamente no será consultada por la mayoría de los científicos en el campo.*
4. Producto del criterio ofrecido por la Comisión de Especialistas, la Comisión de Régimen Académico, en la sesión N.º 2519-2014, del 9 de diciembre de 2014, acordó no asignar puntaje a la publicación y elevar el recurso al Consejo Universitario.
 5. La Comisión de Asuntos Jurídicos estima pertinente ratificar el criterio ofrecido por la Comisión de Especialistas y rechazar, consecuentemente, el recurso de apelación en subsidio presentado por el profesor de la Escuela de Nutrición, Axel Retana Salazar, en contra de la resolución N.º 2505-13-2014, del 21 de octubre de 2014.

ACUERDA:

Rechazar el recurso de apelación subsidiariamente presentado por el profesor de la Escuela de Nutrición, Axel Retana Salazar, en contra de la resolución N.º 2505-13-2014, del 21 de octubre de 2014, dictada por la Comisión de Régimen Académico.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario recibe al M.Sc. Agustín Mourelo García, director de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), quien se refiere al desarrollo de la Finca 4 de la Universidad. Lo acompañan el Arq. Esteban Camacho y el Ing. Gayner Alfaro.

Dra. Yamileth Angulo Ugalde
Directora a.i.
Consejo Universitario

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resumen del Acta de la Sesión Extraordinaria N.º 5881

Celebrada el lunes 16 de marzo de 2015

Aprobada en la sesión N.º 5886 del jueves 26 de marzo de 2015

ARTÍCULO ÚNICO. El Consejo Universitario continúa con el análisis de la propuesta presentada por la Dirección, en la sesión N.º 5878, en torno al nombramiento de la persona que ocupará el puesto de jefatura del CIST (PD-15-03-015).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. En relación con el nombramiento de la persona que ocupa la jefatura del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), el Consejo Universitario ha tomado los siguientes acuerdos:

1.1 En la sesión N.º 3854, artículo 10, del 9 de junio de 1992, acordó lo siguiente:

5. *Nombramiento de la Jefatura:*

Se realizará mediante concurso de antecedentes interno o externo.

El Director analizará los atestados de los participantes, y presentará a conocimiento del plenario una terna para su elección mediante voto secreto. Resultará electo aquel que obtenga mayoría absoluta de los miembros presentes. En caso de que en la primera votación ninguno obtuviera mayoría absoluta, se repetirá la votación entre los dos que obtuvieran mayor número de votos (el subrayado no es del original).

El nombramiento será por un período máximo de cuatro años, con posibilidad de nuevo nombramiento.

El puesto se considera de confianza y el nombramiento podrá derogarse a propuesta del Director o cualquiera de los miembros del Consejo Universitario y si así lo acordaran la mayoría de la totalidad de los miembros del Consejo Universitario (el subrayado no es del original).

1.2 En la sesión N.º 5741, artículo 16, del 13 de agosto de 2013, el Consejo Universitario conformó una comisión especial con el fin de que (...) revise y defina el perfil del puesto de jefatura del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) del Consejo Universitario, con el propósito de sacar a concurso la plaza (...).

1.3 El perfil del puesto de la jefatura del Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario fue avalado en la sesión N.º 5786, artículo 2, del 13 de febrero de 2014, para que (...) sirva de base para las gestiones administrativas

correspondientes por realizar por parte de la Dirección del Consejo Universitario.

2. La Oficina Jurídica ha emitido varios criterios en relación con el nombramiento de la jefatura del CIST, a saber:

2.1. Oficio OJ-1161-2009, del 4 de agosto de 2009. En esa oportunidad la Oficina Jurídica informó que después del análisis del acta donde se aprobó el procedimiento para el nombramiento de la jefatura del CIST, se puede concluir que la intención de los legisladores en aquel momento era permitir que se realizaran nuevos nombramientos sin limitar la cantidad de veces que se quisieran realizar.

2.2. OJ-1074-2013, del 17 de setiembre de 2013. La Oficina Jurídica señaló, entre otros aspectos, que no cuenta con información que justifique que la jefatura del CIST sea un puesto de confianza. Indicando, además, que esa calificación es de carácter restrictivo y cede ante la presunción de que toda plaza incluida en la relación de puestos de la Universidad pertenece a un régimen laboral común, caracterizado por las notas de estabilidad e idoneidad. Asimismo manifestó que *en igual sentido, aunque originariamente se calificara esa relación a la luz del artículo 27 del Código de Trabajo como técnica y especial, ya habría superado el plazo de cinco años establecido por la normativa en beneficio del trabajador.*

Concluye, en ese mismo oficio que, de acuerdo con el historial laboral del funcionario, su puesto se ejerce en virtud de una relación interina que luego de dos concursos y dos prórrogas sucesivas ha adquirido derecho a estabilidad impropia.

Señala además que el señor Rivera tiene derecho a permanecer en su puesto interino siempre y cuando no se den las siguientes circunstancias:

- Regreso de un eventual titular
- Separación por causa disciplinaria
- Celebración de un concurso de antecedentes para nombramientos en propiedad en el que se le haya dado oportunidad de participación al ocupante interino.

2.3 Oficio OJ-1238-2013, del 22 de octubre de 2013. En esta ocasión, la Oficina Jurídica se pronuncia en relación con la calificación del puesto de la jefatura

del CIST como un puesto de confianza. Sobre ese particular estableció lo siguiente:

(...) se puede decir que en sentido amplio toda relación laboral es de confianza y que no es necesario ninguna declaración patronal o cláusula explícita del contrato de trabajo que así la considere, para que pueda resolverse la terminación de un contrato de trabajo a la luz de este elemento consustancial.

Adicionalmente, ese dictamen puntualiza las características de las relaciones laborales *stricto sensu* que difieren del caso en cuestión, al aclarar que:

(...) existen relaciones laborales donde el elemento de la confianza se encuentra especialmente calificado, lo que ha dado lugar a que los trabajadores que ocupan estos puestos sean denominados, en sentido estricto, funcionarios de confianza (...) son nombrados en razón de las calidades personales de los sujetos de la relación de servicio (intuitu personae), de forma directa, sin seguir procedimientos concursales estándar (a diferencia de la jefatura del CIST) y simplemente por la simple prudencia de sus superiores.

En conclusión, en virtud del principio de primacía de la realidad, característico del Derecho del Trabajo, no basta con una calificación nominal para que el puesto de jefe del CIST sea considerado de confianza en el sentido específico que se ha apuntado, sino que se requiere que las características propias de la relación de servicios conduzcan a tal conclusión. Esta valoración corresponde al Consejo Universitario en su ámbito decisorio, para lo cual puede acoger el dictamen de esta Oficina o en su defecto otras consideraciones que considere de mayor pertinencia.

2.4. Oficio OJ-1324-2014, del 11 de diciembre de 2014.

La Oficina Jurídica reitera su criterio señalando los oficios mediante los cuales se ha pronunciado sobre la situación jurídica laboral de la plaza de Jefe B del Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario. Adicionalmente, citó el oficio OJ-1170-2004, criterio que versa sobre los jefes administrativos de las unidades académicas y que es mencionado por la paridad de condiciones con la jefatura del CIST, y el OJ-1321-2014. Lo principal de esos documentos es:

- Oficio OJ-1170-2004. Aborda el tema de los funcionarios de confianza, y en particular lo suscitado a nivel institucional con los jefes administrativos de las unidades académicas. Establece que:

(...) al estudiar las funciones propias de los Jefes Administrativos 5, en el Manual descriptivo de clases de puestos, se constata que todas las

funciones típicas allí desglosadas se refieren a actividades o labores propias de la Facultad, o de la Sede Regional (...) La "materia" del trabajo que corresponde al Jefe Administrativo no es de carácter temporal. Es de índole permanente. No finaliza cuando cesa el nombramiento del Decano o Director".

(...) Los Jefes Administrativos 5 no están excluidos de las disposiciones generales contenidas en la Convención Colectiva de Trabajo vigente en la Universidad de Costa Rica (artículo 21)(...)

- Oficio OJ-1321-2014: Se menciona que:

(...) es importante llamar la atención de que si el Consejo Universitario sacara a concurso a plaza determinado la plaza que actualmente ocupa el Director del CIST, estaría sustituyendo a un funcionario interino con estabilidad impropia por otro, designado en propiedad mediante un concurso, pero nombrado a plazo fijo, con lesión evidente y manifiesta de los derechos del funcionario reemplazado.

(...) Si se quisiera sacar a concurso tal plaza, tendría que sacarse a concurso un puesto a plazo indefinido. La persona designada en este concurso sí podría desplazar a quien ocupa el puesto de manera interina.

Ante una eventual solicitud del Consejo Universitario que contravenga lo indicado, conviene tener en consideración que no existe entre el Consejo Universitario y la Oficina de Recursos Humanos un vínculo propiamente jerárquico que le permita a aquel ordenar la apertura de un concurso por tiempo limitado con fundamento en el deber de obediencia. [y] puede devolver la solicitud sin darle trámite".

3. De conformidad con lo estipulado en el inciso k) del artículo 6 del *Reglamento del Consejo Universitario*, le corresponde al director o a la directora del Consejo Universitario, con todas las responsabilidades que esto conlleva, actuar como superior jerárquico del personal administrativo del Consejo Universitario. Según lo anterior, todos los nombramientos del personal administrativo del Consejo Universitario, sean estos en propiedad o en condición de interinazgo, le ha correspondido realizarlos al director o a la directora del Órgano; se ha hecho una excepcionalidad no justificada en cuanto al nombramiento del jefe del CIST.

ACUERDA:

1. Modificar los acuerdos tomados por el Órgano Colegiado relativos a la selección y el nombramiento de la jefatura del Centro de Información y Servicios Técnicos, para que sea la

Dirección del Consejo Universitario, en calidad de superior jerárquico según el inciso k) del artículo 6 del *Reglamento del Consejo Universitario*, la instancia que someta a concurso interno en propiedad dicha plaza y realice el nombramiento, de conformidad con el nuevo perfil aprobado en la sesión N.º 5786, artículo 2, del 13 de febrero de 2014.

2. Nombrar al Mag. Norberto Rivera Romero, por un periodo de seis meses, del 17 de marzo al 16 de setiembre de 2015, en tanto se procede con el concurso interno en propiedad de la plaza.

ACUERDO FIRME.

Dr. Jorge Murillo Medrano
Director
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión N.º 5880 artículo 2
Jueves 12 de marzo de 2015

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
María Encarnación Peña Bonilla Oficina de Divulgación e Información Canal UCR	Administrativo Profesional B (4)	Houston, Texas, Estados Unidos	Actividad: Del 19 al 20 de marzo Itinerario: Del 18 al 21 de marzo Permiso: Del 18 al 21 de marzo		Pasaje aéreo \$845,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$622,00 Total: \$1.467,00
<p>ACTIVIDAD: Pasantía en la NASA y Ad Astra Rocket de Estudiantes Ganadores del Concurso Robotifest de la Escuela de Ingeniería Industrial.</p> <p>ORGANIZA: Escuela de Ingeniería Industrial.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Cobertura periodística de la pasantía de los estudiantes ganadores del concurso de la UCR-ROBOTIFEST para divulgar por los diferentes espacios de información de la UCR.</p> <p><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

RESOLUCIÓN VD-R- 9205-2015

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 7, 180, 188 y 190 del *Estatuto Orgánico*, el *Reglamento acerca de la política de admisión y sistema de ingreso*, el *Reglamento de admisión mediante prueba de aptitud académica* y las propuestas de las direcciones de las Unidades Académicas (oficios AD-084-2015, EAM-100-2015, EAP-095-2015, EA-158-2015, DEM-192-15, FA-D-338-2015, ES-058-2015, FO-D-326-15, EEFD-D-122-2015, SA-D-209-2015, SO-FAL-40-2015, SO-D-441-2015, UCRC-175-2015, UCRC-D-193-2015, SIA-UCR-490-2015,), **autoriza para el ingreso en el año 2016 los Requisitos Especiales que deben cumplirse y aprobarse previamente**, entre otros, (prueba psicométrica, prueba de habilidad física y motriz, prueba de habilidades cuantitativas, examen médico y otros) para ser admitidos a carrera en la Universidad de Costa Rica, según se especifica.

**SEDE RODRIGO FACIO
(SAN PEDRO DE MONTES DE OCA, SAN JOSÉ)**

ESCUELA DE ARTES DRAMÁTICAS

Bachillerato y Licenciatura en Artes Dramáticas

Inscripción: Del 17 al 28 de agosto 2015. **Prueba individual y entrevista:** Del 07 al 18 de setiembre 2015, sólo para estudiantes de primer ingreso. Del 21 de setiembre al 02 de octubre 2015 para estudiantes universitarios interesados en trasladarse a la carrera de Artes Dramáticas. **Prueba grupal:** 10 de octubre 2015, hora 9:00 am. estudiantes universitarios interesados en trasladarse a la carrera de Artes Dramáticas, 10. de octubre 2015, hora 2:00 pm. estudiantes primer ingreso. **Prueba médica:** Del 19 al 30 de octubre 2015. **Información:** Teléfono 25116722.

ESCUELA DE ARTES MUSICALES

Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Música

Etapas de selección: Prueba de aptitud que consta de: una prueba de aptitud rítmica, una prueba de entonación, una pequeña ejecución musical de su elección. Se les pedirá además que llenen un pequeño cuestionario contestando algunas preguntas básicas del por qué desean estudiar la carrera de la Enseñanza de la Música. **Inscripción:** 08 y 09 de octubre 2015, de 9:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 1:30 p.m. a 3:00 p.m. en la secretaría de la Escuela de Artes Musicales, presentar fotocopia de cédula de identidad o pasaporte, en su defecto, certificado de nacimiento. La prueba de teoría musical se realizará el 14 de octubre 2015 y no será vinculante con el proceso de admisión. También deberá realizar la prueba de aptitud que se le asignará previamente los días: del 21 al 23 de octubre 2015, de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.. **Información:** Teléfono 25118554

Bachillerato en Música con énfasis en: Composición Musical, Dirección, Instrumentos de Cuerda, Viento o Percusión, Piano, Canto y Guitarra.

Inscripción para la audición: 08 y 09 de octubre 2015 de 9:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 1:30 p.m. a 3:00 p.m. en la Secretaría de la Escuela de Artes Musicales, presentar fotocopia de cédula de identidad o fotocopia de pasaporte, o en su defecto certificado de nacimiento. Presentar atestados que confirmen los estudios instrumentales pre-universitarios realizados (récord académico de la institución donde realizó los estudios, programas de cada uno de los cursos aprobados). **El 14 de octubre 2015, deberá realizar una prueba teórica**, que no será vinculante con el proceso de admisión. Posterior a ello, la fecha de audición será el 21 de octubre, previa cita, en esta audición deberá demostrar un nivel de ejecución instrumental similar al nivel de conclusión de la Etapa Básica. En el caso de los aspirantes a la **carrera de Dirección**, deberán realizar una prueba ante un jurado donde demuestren sus aptitudes y experiencia como en el campo de la dirección y en la ejecución instrumental. Para esto deberá dirigir extractos de obras que serán comunicados con anticipación por los profesores de la cátedra. Para los aspirantes a la **carrera de Composición Musical**, también deberán aportar en el período de inscripción, tres obras impresas de su autoría (en formato de partituras). En el caso de **Composición** la prueba teórica será vinculante, por lo tanto, los resultados de los que la aprobaron la prueba se publicarán el 19 de octubre. Únicamente los aprobados, podrán asistir a la entrevista previamente asignada en el periodo de inscripción. **Información:** Teléfonos 25118554

ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS

Bachillerato y Licenciatura en Diseño Plástico con énfasis en Diseño Pictórico, Diseño Escultórico, Diseño Cerámico o Diseño de la Estampa; Bachillerato y Licenciatura en Diseño Gráfico; Bachillerato en la Enseñanza de las Artes Plásticas.

Inscripción: Del 01 al 11 de setiembre 2015, de lunes a viernes de 8:30 a 11:00 a.m. y de 1:00 a 3:30 p.m. Una fotografía tamaño pasaporte para inscribirse, fotocopia de identificación. Una vez realizado el proceso de inscripción para la Prueba de Habilidad no se permitirán cambios en la fecha de convocatoria. La cuota de inscripción corresponde al costo de los materiales que se entregan a cada estudiante para realizar la Prueba de Habilidad y relacionados con la organización de la misma. **Pruebas de Habilidad:** **Primera convocatoria:** 17 de octubre 2015. De la boleta 001 a la 200. **Segunda Convocatoria:** 24 de octubre 2015. De la boleta 201 a la 400. **Tercer convocatoria:** 31 de octubre 2015. De la boleta 401 a la 600. **La prueba de habilidad consta de:** **Prueba de dibujo:** de 8:00 a 10:00 a.m. **Prueba de Modelado:** de 11:00 a 1:00 p.m. **Prueba de Collage:** de 2:00 a 4:00 p.m. **Resultado de la prueba de habilidad:** 13 de noviembre 2015, en

el sitio web: www.artesplasticasucr.blogspot.com a partir de las 5:00 p.m. **Información:** Teléfono 25114467

ESCUELA DE ARQUITECTURA

Licenciatura en Arquitectura

Periodo de inscripción: Del 15 al 27 de junio 2015, inclusive.
Forma de inscripción: Medio electrónico, vía internet, los detalles específicos al procedimiento serán divulgados por medio del sitio electrónico www.arquis.ucr.ac.cr a partir de la fecha 13 de abril del 2015. **Requisitos:** Costo ₡2000 (dos mil colones), se habilitará una cuenta en una entidad bancaria estatal. **Días y Sitios programados para ejecutar la prueba: Sedes Regionales y Recintos Universidad de Costa Rica:** Sede Regional de Guanacaste: 08 de agosto 2015, Sede Regional del Pacífico: 09 de agosto 2015, Sede Regional de Occidente: 22 de agosto 2015, Sede Regional del Atlántico: 29 de agosto 2015, Sede Central Rodrigo Facio: 03 y 17 de octubre 2015 y, Recinto de Golfito: 7 de noviembre 2015, Sede Regional del Caribe: 24 de octubre 2015. Recinto de Guápiles: 1° agosto 2015. **Sede Regional Brunca de la Universidad Nacional:** Pérez Zeledón UNA: 31 de octubre 2015. **Horario de Prueba en todos los sitios:** De 8:00 a.m. a 2:00 p.m. **Información:** Teléfonos 25116890, 25116881, y 25114269. Facebook: ArquitecturaUcr, correo electrónico: habilidad.ea@ucr.ac.cr sitio electrónico: www.arquis.ucr.ac.cr

ESCUELA DE MATEMÁTICA

Bachillerato y Licenciatura en Matemática Pura; Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Actariales

Prueba de Habilidades Cuantitativas: La información referente a esta prueba se encuentra en la dirección electrónica www.hc.iip.ucr.ac.cr. **Periodo de inscripción:** Del 1° de junio al 24 de julio 2015. **Forma de inscripción:** Primer paso: Realice un pago de ₡1000, **con el número de cédula de la persona que se desea inscribir**, en alguno de los siguientes lugares: En el Banco Nacional o Banco Popular mediante el sistema de conectividad, en la cuenta 001-038439-9 del Banco de Costa Rica, en cajas de la Oficina de Administración Financiera ubicadas en Sede Rodrigo Facio o en las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica. Segundo paso: Ingrese a la página www.hc.iip.ucr.ac.cr seleccione la opción “Inscripción a la Prueba de Habilidades Cuantitativas” y siga las instrucciones dadas en el enlace. En caso de no poder realizar la matrícula vía web comunicarse al teléfono 25116976. **Fecha de aplicación de la Prueba: Recintos y Sedes Regionales UCR:** Recinto de Golfito: 24 de octubre 2015, Recinto de Paraíso: 24 de octubre 2015, Sede Regional del Atlántico: 24 de octubre 2015, Sede Regional del Pacífico: 24 de octubre 2015, Sede Regional de Guanacaste: 24 de octubre 2015, Sede Regional del Caribe: 24 de octubre 2015, Sede Regional de Occidente: 24 de octubre 2015, Sede Central Rodrigo Facio: 31 de octubre y 1 de noviembre 2015. **Sedes fuera de la UCR (el lugar**

específico se comunicará oportunamente): Sede Zona Norte: 24 de octubre 2015, Sede Ciudad Quesada: 24 de octubre 2015, Sede Pérez Zeledón: 24 de octubre 2015, Sede Buenos Aires: 24 de octubre 2015, Sede Nicoya: 24 de octubre 2015. **Horario:** de 8:30 a.m. a 12:00 m.d. **Información:** Teléfono 25116551, correo electrónico: direccion.em@ucr.ac.cr

ESCUELA DE FÍSICA

Bachillerato en Física; Bachillerato en Meteorología

Prueba de Habilidades Cuantitativas: La información referente a esta prueba se encuentra en la dirección electrónica www.hc.iip.ucr.ac.cr. **Periodo de inscripción:** Del 1° de junio al 24 de julio 2015. **Forma de inscripción:** Primer paso: Realice un pago de ₡1000, **con el número de cédula de la persona que se desea inscribir**, en alguno de los siguientes lugares: En el Banco Nacional o en el Banco Popular, mediante el sistema de conectividad, en la cuenta 001-038439-9 del Banco de Costa Rica, en cajas de la Oficina de Administración Financiera ubicadas en la Sede Rodrigo Facio o en las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica. Segundo paso: Ingrese a la página www.hc.iip.ucr.ac.cr seleccione la opción “Inscripción a la Prueba de Habilidades Cuantitativas” y siga las instrucciones dadas en el enlace. En caso de no poder realizar la matrícula vía web comunicarse al teléfono 25116976. **Fecha de aplicación de la Prueba: Recintos y Sedes Regionales UCR:** Recinto de Golfito: 24 de octubre 2015, Recinto de Paraíso: 24 de octubre 2015, Sede Regional del Atlántico: 24 de octubre 2015, Sede Regional del Pacífico: 24 de octubre 2015, Sede Regional de Guanacaste: 24 de octubre 2015, Sede Regional del Caribe: 24 de octubre 2015, Sede Regional de Occidente: 24 de octubre 2015, Sede Central Rodrigo Facio: 31 de octubre y 01 de noviembre 2015, **Sedes fuera de la UCR (el lugar específico se comunicará oportunamente):** Sede Zona Norte: 24 de octubre 2015, Sede Ciudad Quesada: 24 de octubre 2015, Sede Pérez Zeledón: 24 de octubre 2015, Sede Buenos Aires: 24 de octubre 2015, Sede Nicoya: 24 de octubre 2015. **Horario:** de 8:30 a.m. a 12:00 m.d. **Información:** Teléfono 25115394, correo electrónico: fisica@fisica.ucr.ac.cr

ESCUELA DE QUÍMICA

Bachillerato y Licenciatura en Química

Prueba de Habilidades Cuantitativas: La información referente a esta prueba se encuentra en la dirección electrónica www.hc.iip.ucr.ac.cr. **Periodo de inscripción:** Del 1° de junio al 24 de julio del 2015. **Forma de inscripción:** Primer paso: Realice un pago de ₡1000, **con el número de cédula de la persona que se desea inscribir**, en alguno de los siguientes lugares: En el Banco Nacional o en el Banco Popular, mediante el sistema de conectividad, en la cuenta 001-038439-9 del Banco de Costa Rica, en cajas de la Oficina de Administración Financiera ubicadas en la Sede Rodrigo Facio o en las Sedes Regionales de la Universidad

de Costa Rica. **Segundo paso:** Ingrese a la página www.hc.iip.ucr.ac.cr seleccione la opción “Inscripción a la Prueba de Habilidades Cuantitativas” y siga las instrucciones dadas en el enlace. **En caso de no poder realizar la matrícula vía web comunicarse al teléfono 25116976.** **Fecha de aplicación de la Prueba: Recintos y Sedes Regionales UCR:** **Recinto de Golfito:** 24 de octubre 2015, **Recinto de Paraíso:** 24 de octubre 2015, **Sede Regional del Atlántico:** 24 de octubre 2015, **Sede Regional del Pacífico:** 24 de octubre 2015, **Sede Regional de Guanacaste:** 24 de octubre 2015, **Sede Regional del Caribe:** 24 de octubre 2015, **Sede Regional de Occidente:** 24 de octubre 2015, **Sede Central Rodrigo Facio:** 31 de octubre y 01 de noviembre 2015. **Sedes fuera de la UCR (el lugar específico se comunicará oportunamente):** **Sede Zona Norte:** 24 de octubre 2015, **Sede Ciudad Quesada:** 24 de octubre 2015, **Sede Pérez Zeledón:** 24 de octubre 2015, **Sede Buenos Aires:** 24 de octubre 2015, **Sede Nicoya:** 24 de octubre 2015. **Horario:** de 8:30 a.m. a 12:00 m.d. **Información:** Teléfono: 25118520, correo electrónico: escuela.quimica@ucr.ac.cr

FACULTAD DE FARMACIA

Licenciatura en Farmacia

Prueba de Habilidades Cuantitativas: La información referente a esta prueba se encuentra en la dirección electrónica www.hc.iip.ucr.ac.cr **Periodo de inscripción:** Del 1° de junio al 24 de julio del 2015. **Forma de inscripción: Primer paso:** Realice un pago de ₡1000, con el número de cédula de la persona que se desea inscribir, en alguno de los siguientes lugares: En el Banco Nacional o en el Banco Popular, mediante el sistema de conectividad, en la cuenta 001-038439-9 del Banco de Costa Rica, en cajas de la Oficina de Administración Financiera ubicadas en la Sede Rodrigo Facio o en las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica. **Segundo paso:** Ingrese a la página www.hc.iip.ucr.ac.cr seleccione la opción “Inscripción a la Prueba de Habilidades Cuantitativas” y siga las instrucciones dadas en el enlace. **En caso de no poder realizar la matrícula vía web comunicarse al teléfono 25116976.** **Fecha de aplicación de la Prueba: Recintos y Sedes Regionales UCR:** **Recinto de Golfito:** 24 de octubre 2015, **Recinto de Paraíso:** 24 de octubre 2015, **Sede Regional del Atlántico:** 24 de octubre 2015, **Sede Regional del Pacífico:** 24 de octubre 2015, **Sede Regional de Guanacaste:** 24 de octubre 2015, **Sede Regional del Caribe:** 24 de octubre 2015, **Sede Regional de Occidente:** 24 de octubre 2015, **Sede Central Rodrigo Facio:** 31 de octubre y 01 de noviembre 2015. **Sedes fuera de la UCR (el lugar específico se comunicará oportunamente):** **Sede Zona Norte:** 24 de octubre 2015, **Sede Ciudad Quesada:** 24 de octubre 2015, **Sede Pérez Zeledón:** 24 de octubre 2015, **Sede Buenos Aires:** 24 de octubre 2015, **Sede Nicoya:** 24 de octubre 2015. **Horario:** de 8:30 a.m. a 12:00 m.d. **Información:** Teléfono: 25118350, correo electrónico: decanatura.farmacia@ucr.ac.cr

ESCUELA DE ESTADÍSTICA

Bachillerato en Estadística

Prueba de Habilidades Cuantitativas: La información referente a esta prueba se encuentra en la dirección electrónica www.hc.iip.ucr.ac.cr **Periodo de inscripción:** Del 1° de junio al 24 de julio del 2015. **Forma de inscripción: Primer paso:** Realice un pago de ₡1000, con el número de cédula de la persona que se desea inscribir, en alguno de los siguientes lugares: En el Banco Nacional o en el Banco Popular, mediante el sistema de conectividad, en la cuenta 001-038439-9 del Banco de Costa Rica, en cajas de la Oficina de Administración Financiera ubicadas en la Sede Rodrigo Facio o en las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica. **Segundo paso:** Ingrese a la página www.hc.iip.ucr.ac.cr seleccione la opción “Inscripción a la Prueba de Habilidades Cuantitativas” y siga las instrucciones dadas en el enlace. **En caso de no poder realizar la matrícula vía web comunicarse al teléfono 25116976.** **Fecha de aplicación de la Prueba: Recintos y Sedes Regionales UCR:** **Recinto de Golfito:** 24 de octubre 2015, **Recinto de Paraíso:** 24 de octubre 2015, **Sede Regional del Atlántico:** 24 de octubre 2015, **Sede Regional del Pacífico:** 24 de octubre 2015, **Sede Regional de Guanacaste:** 24 de octubre 2015, **Sede Regional del Caribe:** 24 de octubre 2015, **Sede Regional de Occidente:** 24 de octubre 2015, **Sede Central Rodrigo Facio:** 31 de octubre y 01 de noviembre 2015. **Sedes fuera de la UCR (el lugar específico se comunicará oportunamente):** **Sede Zona Norte:** 24 de octubre 2015, **Sede Ciudad Quesada:** 24 de octubre 2015, **Sede Pérez Zeledón:** 24 de octubre 2015, **Sede Buenos Aires:** 24 de octubre 2015, **Sede Nicoya:** 24 de octubre 2015. **Horario:** de 8:30 a.m. a 12:00 m.d. **Información:** Teléfono: 25116483, correo electrónico: estadistica@ucr.ac.cr

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Licenciatura en Odontología

Prueba de aptitud. Periodo de Inscripción: Del 24 de agosto al 04 de setiembre 2015, en la Oficina de Asuntos Estudiantiles (1er piso de la Facultad de Odontología), de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 1:00 p.m. a 3:00 p.m. **Requisitos:** Presentar original y fotocopia de la cédula de identidad, TIM, u otra identificación oficial y cancelar ₡2.000 en la Sección de Ingresos de la Facultad de Odontología (derecho de inscripción), **Fecha de aplicación de la prueba:** 03 de octubre 2015: Destrezas de Percepción Visual y Habilidad Manual, a las 7:00 a.m., en la Sede Rodrigo Facio. **Renovación del requisito:** Las personas que realizaron y aprobaron el Requisito Especial en el 2014 y desean participar en el ingreso a carrera 2016, deben de renovar el resultado del 24 de agosto al 4 de setiembre 2015, en la Oficina de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Odontología, de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 1:00 p.m. a 3:00 p.m. **Requisitos:** Presentar original y fotocopia de la cédula de identidad, TIM, u otra identificación oficial. **Información:** Teléfonos 25118079 / 25118081.

ESCUELA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES

Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano

A partir del 13 de julio y hasta el 4 de setiembre 2015, estarán disponibles los formularios y requisitos de ingreso a la carrera. Los documentos se descargan en el sitio web: www.edufi.ucr.ac.cr y deben entregarse en forma personal y completamente llenos, una fotografía tamaño pasaporte y una copia de la cédula de identidad ó cédula de menor. **Entrega de los documentos:** Del 13 de julio al 04 de setiembre 2015, de 9:00 a 12 md y de 1:00 a 3:00 pm., en la secretaría de la Escuela de Educación Física y Deportes. Entregar TODOS los documentos en forma impresa en el horario anteriormente citado, los oferentes deberán llenar el formulario de datos personales en línea. Asistencia a la charla de inducción a la carrera y ejecución de pruebas de aptitud física y motriz. **Primera Convocatoria:** 11 de setiembre 2015, se asiste según la hora que la Escuela indique a cada estudiante. Sólo las personas que hayan entregado los documentos de solicitud en las fechas correspondientes, y tengan la cita respectiva podrán asistir a la charla. Posterior a la charla, se les aplicarán las pruebas de aptitud física y motriz que se divulgarán previamente en el sitio web de la Escuela. La reposición será autorizada **únicamente** para aquellos oferentes que con una razón válida y justificable no puedan presentarse a la primera convocatoria (según normativa de la Universidad de Costa Rica). **Segunda Convocatoria:** Se establece como día de Reposición de la charla de inducción a la carrera y de la prueba de aptitud física y motriz el día 3 de octubre 2015. Valoración médica: Este examen médico será efectuado por personal de Medicina contratado por la Escuela de Educación Física y Deportes. El objetivo de este examen es determinar si la persona está en condiciones de realizar actividad física vigorosa e intensa en los cursos teórico-prácticos de la carrera. Sólo las personas que hayan aprobado las pruebas de aptitud física y motriz podrán solicitar cita para el examen médico. El procedimiento de solicitud de citas se indicará posteriormente a las personas que aprobaron el examen de aptitud físico y motriz. Las personas que aprueben el examen médico, y las pruebas de aptitud física y aptitud motriz, ambos requisitos, se incluirán en la lista de estudiantes elegibles para ingresar en el año 2016. El oferente está obligado a cumplir con todos y cada uno de los requerimientos solicitados para el ingreso a la carrera. **Información adicional:** Escuela de Educación Física y Deportes, ubicada en las Instalaciones Deportivas de la UCR, carretera a Sabanilla, Montes de Oca. Correo electrónico: edufi@ucr.ac.cr teléfonos: 25112930 y 25112939.

SEDES REGIONALES

SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO (Turrialba)

Bachillerato y Licenciatura en Diseño Gráfico

Inscripción: Del 07 al 18 de setiembre 2015, de 9:30 a.m a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 3:30 p.m. Para inscribirse se requiere una fotografía tamaño pasaporte, fotocopia de identificación. Una vez

realizado el proceso de inscripción para la Prueba de Habilidad no se permitirán cambios en la fecha de convocatoria. La cuota de inscripción corresponde al costo de los materiales que se entregan a cada estudiante para realizar la prueba de habilidad y relacionados con la organización de la misma. **Convocatoria a la prueba de habilidad:** Sábado 31 de octubre 2015. **La prueba de habilidad consta de:** Prueba de dibujo: 9:00 a.m. a 11:00 a.m., Prueba de modelado: 12:00 m.d. a 2:00 p.m., Prueba de collage: 3:00 p.m. a 5:00 p.m. **Resultados de la prueba de habilidad:** 13 de noviembre 2015, en el sitio web: www.artesplasticasucr.blogspot.com a partir de las 5:00 p.m. **Información:** Teléfono 25119200, correo electrónico: tamarahi@yahoo.com

Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano área Medio Natural

Retiro de documentos para el dictamen médico y valoración del historial de salud estilo de vida: Del 11 de agosto al 16 de octubre 2015, en la oficina de la Coordinación de la carrera y/o en la página www.sa.ucr.ac.cr buscar carrera Ciencias del Movimiento Humano, documento de ingreso. **Requisitos para optar por la prueba de habilidad física y aptitud motriz:** dictamen médico y valoración del historial de salud estilo de vida, Fotocopia de cédula de identidad o de pasaporte, número de teléfono, correo electrónico y carné universitario. **Aplicación Examen Médico:** Recinto de Turrialba: Del 26 al 30 de octubre 2015, de 7:00 a.m. a 5:00 p.m., médico contratado por la Sede del Atlántico. Ejecución de las pruebas de aptitud física y aptitud motriz: **Opción 1:** 07 de noviembre 2015 a las 8:00 a.m. **Opción 2:** 14 de noviembre 2015 a las 8:00 a.m. Para la realización de las pruebas, debe retirar los documentos en la oficina del Coordinador de la carrera a partir del 11 de agosto al 12 de noviembre 2015 en la Sede del Atlántico. Recinto de Turrialba. En el Recinto de Paraíso y Guápiles, puede retirar los documentos en la Oficina de Vida Estudiantil. **Información:** Teléfono 25119265 ó 88869684 de 8:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. correo electrónico: cotoedwin@gmail.com

SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE (San Ramón, Alajuela)

Bachillerato y Licenciatura en Diseño Gráfico. Bachillerato y Licenciatura en Diseño Plástico énfasis en Diseño Pictórico, Diseño Escultórico, Diseño de la Estampa y Diseño Cerámico

Inscripción: Del 17 de agosto al 18 de setiembre 2015. en las oficinas de Artes Plásticas y en la secretaría del Departamento de Filosofía, Artes y Letras en las fechas indicadas. El costo de la prueba será de ₡8000 colones. **Requisitos de inscripción:** Cancelar la cuota, aportar fotocopia de documento de identidad por ambos lados y entrega de fotografía tamaño pasaporte. La prueba de aptitud se realizará los sábados 3, 10, 17 y 24 de octubre 2015. **Información:** Teléfono 25117025

SEDE REGIONAL DEL CARIBE (Limón)

Licenciatura en Marina Civil: Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo

Información y divulgación: Del 20 de marzo al 29 de agosto del 2015. La información de las pruebas médicas para determinar el estado de salud y condiciones físicas de los aspirantes a la carrera, estará disponible en la página web de la Sede del Caribe www.srl.ucr.ac.cr. **Inscripción y recepción de documentos:** del 1 al 20 de setiembre 2015. El formulario de inscripción estará disponible en la página web de la Sede Regional del Caribe. Debe ser llenado, completado y remitido en línea, también puede imprimirse y remitirse a la dirección que se indica en la página web.

Los exámenes médicos solicitados en el formulario de inscripción, en la página web de la Sede del Caribe y demás documentación ahí solicitada, deben ser entregados en la Oficina de Registro de la Sede del Caribe octubre **Asignación de citas para evaluación médica:** Del 22 de setiembre al 01 de 2015. Las fechas de las citas para la evaluación médica serán comunicadas por medio de correo electrónico. **Realización de citas para evaluación médica:** Del 5 al 16 de octubre 2015. **Información:** Teléfono 25117308 / 25117323, correo electrónico: francisco.rojas@ucr.ac.cr, jose.silos@ucr.ac.cr

SEDE INTERUNIVERSITARIA DE ALAJUELA

Bachillerato y Licenciatura en Diseño Gráfico

Periodo de inscripción para la prueba de habilidad: Del 17 de agosto al 18 de setiembre 2015 inclusive. **Horario:** 1:00 p.m. a 7:30 pm. Una vez realizado el proceso de inscripción para la prueba de habilidad no se permitirán cambios en la fecha de convocatoria. La cuota de inscripción para realizar la prueba de habilidad corresponde al costo de los materiales que se entregan a cada estudiante y relacionados con la organización de la misma. Entregar una fotografía tamaño pasaporte para inscribirse. Entregar fotocopia de identificación o identificación oficial. **Convocatorias de la prueba de habilidad.** Primera: 24 de octubre 2015. Segunda: 31 de octubre 2015. **La prueba de habilidad consta de:** Prueba de dibujo (3 horas). Prueba de collage (2 horas). Prueba de Modelado (2 horas). De acuerdo con la cantidad de los estudiantes inscritos, se les informará con la debida antelación, en qué fecha les correspondería realizar la prueba. **Información:** Teléfono 25117954/ 25117964.

Ciudad universitaria *Rodrigo Facio*, 6 de abril de 2015

RESOLUCIÓN VD-R-9206-2015

La Vicerrectoría de Docencia, en cumplimiento del artículo 17 del *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior*,

declara las normas sobre los exámenes especiales tendientes a la equiparación de estudios que rendirán en la Escuela de Medicina (oficio EM-159-2015).

Proceso de equiparación de grado y título en medicina obtenidos en otras instituciones de educación superior con el título de Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad de Costa Rica según *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior*.

EXAMEN GENERAL BÁSICO CLÍNICO

Con base en la Circular VD-C-23-2007, el *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior* y la Resolución VD-R-8678-2011, todas las personas que hayan solicitado la equiparación de su grado y título en Medicina ante el CONARE, antes de la fecha en que se publicó la resolución VD-R-8678-2011 en la Gaceta Universitaria (periódico oficial de la Universidad de Costa Rica), deben realizar el examen especial que, como parte del proceso de equiparación de grado y título, ha implementado la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica, en apego al artículo 17 de dicho reglamento. También realizan este examen los graduados en el exterior cuyo plan de estudios presente al menos un 80% de homología con el de la Universidad de Costa Rica. Según los acuerdos 1 y 2 de la sesión 5685 del Consejo Universitario, artículos 2 y 7 de fecha 13 de noviembre del 2012, realizarán este examen los graduados de la ELAM y de otras universidades del extranjero quienes hayan cumplido con los requisitos.

Para el año 2015, la Escuela de Medicina realizará dos convocatorias para aplicar los exámenes generales básico-clínicos calendarizados de la siguiente manera:

Calendario de convocatorias durante el año 2015 para exámenes generales básico- clínicos	
Convocatoria	Fecha
Primera	Sábado 23 de mayo 2015
Segunda	Sábado 24 de octubre 2015

1. El examen general básico clínico es un examen escrito donde se evalúan ciencias básicas y clínicas. Se encuentra constituido por preguntas de selección mediante las cuales se evalúan las siguientes áreas: Anatomía, Bioquímica, Farmacología, Fisiología, Patología Humana, Psiquiatría, Atención Primaria, Pediatría, Medicina Interna, Ginecología-Obstetricia y Cirugía.

Los contenidos de cada una de las materias se encuentran debidamente especificados en el temario (El cual se puede acceder en la página web de la Escuela de Medicina: <http://>

www.emedic.ucr.ac.cr) que se aplicará para este examen con sus respectivas referencias, el cual pretende ser una guía para el oferente y de ninguna manera se le debe considerar exhaustivo o desventajoso.

2. La primera convocatoria se realizará el próximo **sábado 23 de mayo de 2015** en las instalaciones de la Escuela de Medicina de nuestra universidad en el auditorio 209 (segundo piso) y aula 116 (primer piso) de las **9 a.m. a las 12 m.d.** respectivamente, (tres horas de duración). La lista de distribución se encontrará publicada en las afueras de cada espacio. Se les solicita presentarse con mínimo media hora de antelación a la hora de inicio de la prueba.
3. El examen consta de 100 preguntas de selección única ofreciendo cada una cuatro alternativas para la escogencia.
4. Los solicitantes deberán traer un lápiz número dos, un borrador y una calculadora.
5. La revisión del examen se realizará a través de medios electrónicos: hojas de la lectora óptica.
6. Durante el examen no se permitirán preguntas.
7. La calificación será de 0 a 100.
8. El examen se aprueba con nota mínima de **SETENTA (70) SIN QUE SE APLIQUE NINGÚN TIPO DE REDONDEO** ya que es un examen de equiparación y NO el promedio de varios exámenes o una prueba final de un curso regular del plan de estudios.
9. En caso de no aprobar el examen, el oferente podrá inscribirse para la convocatoria siguiente ante la Dirección de la Unidad Académica.
10. Solo podrán realizar el examen escrito los oferentes que hayan cumplido con los requisitos requeridos al realizar el análisis del plan de estudios y que se encuentren incluidos en la lista de oferentes publicada en esta resolución y en futuras adiciones que publique la Vicerrectoría de Docencia antes de la fecha del examen (previa emisión de la resolución correspondiente por parte de la Unidad Académica con esta indicación). La fecha límite de recepción de expedientes, para esta convocatoria, por parte de la Unidad Académica será el próximo **VIERNES 10 DE ABRIL 2015, sin excepción.**

LISTA DE OFERENTES INSCRITOS PARA LA CONVOCATORIA DEL VIERNES 07 DE NOVIEMBRE

	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA	EXPEDIENTE
1	Aguilar Gómez Christian	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-263-2011
2	Acosta García Luis Diego	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-295-2013
3	Aguilar Ortega Oscar	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-395-2014
4	Alarcón Mejía Jhon Alexander	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-320-2014
5	Alonso Prado Juan	Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana, Cuba	R-301-2005
6	Altamirano Solís María José	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-238-2014
7	Alvarado Núñez Francisco Javier	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-023-2010
8	Alvarado Sánchez José Miguel	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-036-2013
9	Araujo Contreras Miriam Teresa	Universidad de los Andes, Venezuela	R-141-2009
10	Araya Montenegro Laura Patricia	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-054-2009
11	Araya Solano Betania	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-137-2014
12	Arteaga Berrios Marcio Martín	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua	R-026-2009
13	Arvelo Gómez Lisette Carolina	Universidad Central de Venezuela	R-176-2010
14	Ayaach Rodríguez Aref Sedic	Universidad Central de Venezuela	R-182-2010
15	Azulay Bentolila Marcos	Universidad Central de Venezuela	R-265-2014
16	Báez Alvarado Eric	Universidad Central de Venezuela	R-127-2011
17	Bermúdez Jiménez Luis Diego	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-160-2013
18	Bermúdez Pellegrín Roberto	Universidad de Chile, Chile	R-209-2013

	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA	EXPEDIENTE
19	Brenes Dittel Jairo	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-184-2009
20	Brenes Miranda Albin	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-144-2011
21	Briones Rodríguez Emmanuel	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-527-2013
22	Briones Zúñiga Gabriel	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-120-2012
23	Caire y González Juaregui José María	Universidad Panamericana, México	R-289-2012
24	Calvo Jiménez Alvaro	Universidad de San Carlos de Guatemala	R-321-2011
25	Cameron Clarke Jenory	Universidad de Montemorelos, México	R-020-2010
26	Campos Esquivel Tatiana	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-277-2012
27	Canales Soto Stephany	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-166-2014
28	Carballo Ruiz Andy Aníbal	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-296-2014
29	Carballo Ruiz Paul	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-310-2013
30	Carranza Blanco Karen	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-294-2012
31	Cascante Jiménez Karen	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-331-2014
32	Chacón Marín Yajaira	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-235-2011
33	Chanto Picado Diana	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-357-2011
34	Chaves Rodríguez Daniela	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-243-2011
35	Cisneros Oviedo Gabriela	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-310-2014
36	Cordonero Cordonero José	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-293-2013
37	Correa Noa Flavio	Instituto Superior de Ciencias Médicas de Santiago de Cuba	R-276-2002
38	Cubillo Obregón Reyli	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-298-2012
39	Daza Díaz Amiro	Universidad Metropolitana de Colombia	R-119-2012
40	Dekker Sarah	Universidad de Leiden, Holanda	R-207-2012
41	Delgado Rojas Yendry	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-303-2013
42	Dolmus de Will Eladia	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua	R-185-2011
43	Domínguez Velasco María Fernanda	Universidad Autónoma de Guadalajara, México	R-332-2013
44	Echeverría Beirute Gabriel	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-232-2011
45	Elizondo Jiménez Jennifer	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-106-2014
46	Esquivel Ramírez Danilo	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-296-2012
47	Fernández Mota Euridice	Universidad de los Andes, Venezuela	R-181-2010
48	Flores Bonilla José Leonardo	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-340-2013
49	Flores Quan Cinthia	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	R-068-2014
50	Fonseca Segura Diego	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-339-2012
51	Funes Canales Ronald	Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Honduras	R-066-2013
52	Gamboa Vargas María Gabriela	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-241-2011
53	Gartner Vantman Bernard	Universidad Central de Venezuela	R-100-2010
54	Gauto Campuzano Claudia	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-277-2014
55	Gómez Barrantes Roger	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-245-2012
56	Gómez Corrales Roylin	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-295-2014
57	Gómez Torres Francisco	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-249-2014
58	González del Valle Zulema	Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana, Cuba	R-394-2014

	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA	EXPEDIENTE
59	González Sandoval Virginia	Universidad del Zulia, Venezuela	R-081-2011
60	Gutiérrez Cárdenas Dinia	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-293-2011
61	Gutiérrez Castro Douglas	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-358-2014
62	Guy Robert Leland	Universidad del Estado de Luisiana, Estados Unidos	R-111-2013
63	Hernández Herrera Damián José	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-082-2010
64	Hernández Linarte Martha Geraldine	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua	R-084-2003
65	Jiménez Elizondo Yugensy	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-322-2013
66	Jiménez Flores Milena	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-262-2011
67	Lambour Quiñonez Mario	Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala	R-324-2013
68	Lewis Mc Intosh Jossimar	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-200-2012
69	López Gómez Michael Jesús	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-275-2012
70	Luna Guadamuz Héctor	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua	R-337-2013
71	Marín Rojas Roberto	Universidad de Guadalajara, México	R-066-2001
72	Marín Salvador José	Universidad Central de Venezuela	R-153-2014
73	Márquez Guevara Michelle Alexandra	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua	R-362-2011
74	Martínez Palacios Adriano Carlos	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua	R-244-2012
75	Medina Gutiérrez Ana Patricia	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua	R-368-2013
76	Mejía Vargas Maribel	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-253-2012
77	Mendoza Jiménez Andrés Jesús	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-399-2014
78	Menéndez Castillo Gabriela	Universidad de San Carlos de Guatemala	R-327-2011
79	Molina Zúñiga Raquel	Universidad de Montemorelos, México	R-216-2012
80	Montaño Pollet Dimas Eduardo	Universidad de Carabobo, Venezuela	R-192-2010
81	Morales Calderón Ana Isabel	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-309-2014
82	Murillo Alvarado Adriana	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-116-2014
83	Najera Fallas Mervin	Universidad de San Carlos de Guatemala	R-156-2005
84	Navarro Rivera Johanna	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-393-2014
85	Nina Vargas Adis	Universidad Iberoamericana (UNIBE), República Dominicana	R-350-2013
86	Ortiz Rodríguez Luis Alexander	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-153-2011
87	Padilla Padilla Hazel	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua	R-256-2012
88	Páez Martínez Ramoelys	Instituto Superior de Ciencias Médicas de la Habana, Cuba	R-049-2014
89	Pennicook Sawyers Eustace Arnoldo	Universidad de Montemorelos, México	R-260-1999
90	Peña Díaz Gregory	Universidad del Zulia, Venezuela	R-276-2014
91	Peña Rosales Luis Diego	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-316-2013
92	Peña Segura Kendry	Universidad Católica Tecnológica del Cibao, República Dominicana	R-041-2014
93	Pinastel Monet Rolando	Instituto Superior de Ciencias Médicas de Santiago de Cuba	R-174-2014
94	Pla Arbelo Manuel	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-115-2014
95	Portuondo Martínez Antonio Ezequiel	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-291-2009
96	Quirós Rojas José Mario	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-335-2012
97	Ramírez Fuentes Jalber Mauricio	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-316-2014
98	Ramírez Salem Gracee	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-207-2010

	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA	EXPEDIENTE
99	Rodríguez Gutiérrez Victor	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-336-2014
100	Rojas Delgado Neil Holderlin	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-161-2014
101	Rojas Vargas José Luis	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-116-2013
102	Román Rodríguez Mirna	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-409-2013
103	Ruiz Namoyure María Luisa	Universidad Veracruzana, México	R-284-2012
104	Salas López Juan Gabriel	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-007-2013
105	Salas Ramírez María Daniela	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-297-2014
106	Salazar Quirós Oscar	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-269-2012
107	Sánchez Alvarenga Oscar	Universidad Evangélica de El Salvador, El Salvador	R-142-2013
108	Sánchez González José Ceciliano	Instituto Superior de Ciencias Médicas de Camagüey, Cuba	R-269-2011
109	Sánchez Torres Francly	Universidad de la Sabana, Colombia	R-226-2014
110	Sandí Conejo Crithian	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-269-2006
111	Santamaría Porras Yazdany	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-196-2010
112	Sarmiento Panchana Pablo	Universidad de Guayaquil, Ecuador	R-150-2010
113	Sequeira Molina José Santiago	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua	R-204-2003
114	Siller Bedoya Luis Rey	Universidad Nacional Autónoma de México	R-105-2012
115	Slon Roblero María Fernanda	Universidad Panamericana, México	R-290-2012
116	Solís Arbustini Jessie	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-060-2012
117	Tomey Sánchez Jorge Luis	Instituto Superior de Ciencias Médicas de Camagüey, Cuba	R-168-2010
118	Ugalde Nuñez Lluery	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-249-2011
119	Vargas Barquero Gilberth	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-034-2014
120	Vega López Marleni	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-333-2014
121	Velasquéz Castillo Viviana	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-173-2014
122	Zúñiga Araya Eilyn Priscilla	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-013-2012
123	Zúñiga Calderón Esteban	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-327-2014

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 24 de marzo del 2015.

CORRECCIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9206-2015

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el *Estatuto Orgánico*, corrige la Resolución VD-R-9206-2015, en el siguiente término:

Donde indica “LISTA DE OFERENTES INSCRITOS PARA LA CONVOCATORIA DEL VIERNES 07 DE NOVIEMBRE”

Léase correctamente: “LISTA DE OFERENTES INSCRITOS PARA LA CONVOCATORIA DEL SÁBADO 23 DE MAYO 2015”

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 6 de abril de 2015.

Dr. Bernal Herrera Montero
Vicerrector de Docencia

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

TEU-225-2015

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Ingeniería Mecánica, celebrada el 10 de marzo de 2015, fueron elegidos: Dr. Eduardo Calderón Obaldía, M.Sc. Juan Gabriel Monge Gapper y M.Sc. Leonora De Lemos Medina, como representantes de esta unidad académica en la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del **21 de marzo de 2015 al 20 de marzo de 2017**.

TEU-249-2015

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Facultad de Bellas Artes, celebrada el 11 de marzo de 2015, fue elegida la M.Sc. María Clara Vargas Cullel, como decana de esta unidad académica.

El periodo rige del **25 de marzo de 2015 al 24 de marzo de 2019**.

TEU-250-2015

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Formación Docente, celebrada el 11 de marzo de 2015, fue elegido el M.Sc. Claudio Vargas Fallas, como subdirector de esta unidad académica.

El periodo rige del **19 de abril de 2015 al 18 de abril de 2017**.

TEU-251-2015

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Nutrición, celebrada el 11 de marzo de 2015, fue elegida la M.Sc. Patricia Eugenia Sedo Masís, como subdirectora de esa unidad académica.

El periodo rige del **17 de marzo de 2015 al 16 de marzo de 2017**.

TEU-252-2015

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Tecnología de Alimentos celebrada el 11 de marzo de 2015, fueron elegidas: M.Sc. María Lourdes Pineda Castro y Dra. Ana Mercedes Pérez Carvajal, como

representantes de esta unidad académica en la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del **17 de marzo de 2015 al 19 de marzo de 2017**.

TEU-265-2015

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Salud Pública, celebrada el 13 de marzo de 2015, fue elegido el M.Sc. Mauricio Vargas Fuentes, como director de esta unidad académica.

El periodo rige del **25 de abril de 2015 al 24 de abril de 2019**.

TEU-266-2015

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Salud Pública, celebrada el 13 de marzo de 2015, fue elegida la M.Sc. Silvia Vargas Oreamuno, como subdirectora de esa unidad académica.

El periodo rige del **25 de abril de 2015 al 24 de abril de 2017**.

TEU-301-2015

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Lenguas Modernas, celebrada el 19 de marzo de 2015, fue elegido el Dr. Francisco Guevara Quiel, como subdirector de esa unidad académica.

El periodo rige del **15 de abril de 2015 al 14 de abril de 2017**.

TEU-302-2015

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Facultad de Derecho, celebrada el 19 de marzo de 2015, fueron elegidos: Esp. Frank Alberto Álvarez Hernández, Esp. Pedro Bernal Chaves Corrales, Lic. Hernán Esquivel Salas, M.Sc. Luis Alonso Salazar Rodríguez, Dr. Enrique Ulate Chacón, Lic. Gustavo González Solano, M.Sc. Olga Marta Mena Pacheco, Dra. Marlen León Guzmán, Dr. Alexander Godínez Vargas y Esp. Julián José Solano Porras, como representantes de esta unidad académica en la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del **6 de abril de 2015 al 5 de abril de 2017**.

TEU-335-2015

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Medicina, celebrada el 25 de marzo de 2015, fue elegida la Dra. Lisbeth Salazar Sánchez, como directora de esta unidad académica.

El período rige del **7 de abril de 2015 al 6 de abril de 2019**.

TEU-336-2015

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Medicina, celebrada el 25 de marzo de 2015, fue elegido el Esp. Eduardo Induni López, como subdirector de esa unidad académica.

El período rige del **7 de abril de 2015 al 6 de abril de 2017**.

TEU-337-2015

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela Centroamericana de Geología, celebrada el 25 de marzo de 2015, fue elegido el Dr. Mauricio Mora Fernández, como subdirector de esa unidad académica.

El período rige del **18 de abril de 2015 al 17 de abril de 2017**.

TEU-338-2015

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Facultad de Farmacia, celebrada el 25 de marzo

de 2015, fue elegido el Lic. Gustavo Rojas Céspedes, como representante de esta unidad académica en la Asamblea Colegiada Representativa.

El período rige del **7 de abril de 2015 al 12 de abril de 2016**, resto del período.

TEU-339-2015

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Ingeniería Topográfica, celebrada el 25 de marzo de 2015, fue elegido el Lic. Ricardo Monge Garro, como representante de esta unidad académica en la Asamblea Colegiada Representativa.

El período rige del **6 de mayo de 2015 al 5 de mayo de 2017**.

TEU-356-2015

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Administración Pública, celebrada el 26 de marzo de 2015, fue elegida la M.Sc. Johana Alarcón Rivera, como representante de esta unidad académica en la Asamblea Colegiada Representativa.

El período rige del **8 de abril de 2015 al 6 de julio de 2015**, resto del período.

Carmen Cubero Venegas
Presidenta